



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA TEBADA, QUINDIO**

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE:	JOSÉ ORLES RÍOS OROZCO
EJECUTADA:	DIANA LORENA GÍL RODRÍGUEZ
ASUNTO:	CORRE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2014-00290-00

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P., en concordancia con el artículo 319 del C.G.P., se fija el presente traslado electrónico en secretaria, por el término de un (1) día del RECURSO DE REPOSICIÓN formulado por la parte ejecutante contra la providencia de 17 de marzo de 2022. Hoy veinticinco (25) de julio de 2022, a las 7 a.m. reposición

JUAN CAMILO RÍOS MORALES

Secretario

Desfijado:

Hoy veinticinco (25) de julio de 2022, a las 5 p.m., y a partir de la fecha por el término legal de Tres (3) días queda a disposición de las partes el escrito del recurso de reposición presentado.

JUAN CAMILO RÍOS MORALES

Secretario

Firmado Por:

Juan Camilo Rios Morales

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Tebaida - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cf320ee9a5e7e8efab31c0d5e5965575902ebf43d9f745f43316a8ceb4ca0cf**

Documento generado en 25/07/2022 07:04:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>